



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 17 de Noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº

470

VISTO:

- La Presentación del libro: *"EL CORRENTINAZO Y SU CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL. UNA HISTORIA DOCUMENTADA DESDE LOS PERIÓDICOS LOCALES"*, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 22 de noviembre a las 19 hs. se realizará la presentación de la mencionada Obra Literaria, en el Edificio Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, ubicado en calle Salta 459 de esta Ciudad Capital.

Que, dicha presentación es organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas y la Universidad Nacional del Nordeste.

Que, con el desarrollo de tres capítulos y un anexo documental, sus autores Edgardo Darío López Villagra, Nadia Carolina Portillo y Emilio Varisco, contextualizan el proceso de intensas transformaciones sociales, políticas y culturales que tuvieron lugar en la década de 1960 en el Mundo, la Argentina y a nivel local.

Que, asimismo trata sobre los sucesos ocurridos en Resistencia y Corrientes en el mes de mayo de 1969, sus causas y consecuencias, contando la historia partiendo desde la mirada de la crónica de los periódicos locales de aquella época.

Que, el capítulo primero titulado: *"Los procesos de cambio a nivel mundial. El nacimiento de nuevos movimientos durante la década de 1960"*, autoría de la Profesora Nadia Carolina Portillo, hace hincapié en el contexto sociocultural de los movimientos que proliferaron en aquellos tiempos.

Que, con el objeto de exponer los argumentos políticos y jurídicos que legitimaron el estatuto de 1966, que reemplazaría a la misma Constitución Nacional, haciendo hincapié en diversos actores que encarnaron la tensión entre civilistas y constitucionalistas propios de la época, el Profesor Dr. E. Darío López Villagra desarrolla el capítulo segundo denominado *"La supranacionalidad de facto. El estatuto de 1966 y el orden no constitucional"*.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

..2//

Corrientes, 17 de Noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN N° 470

Que, en el último capítulo con el nombre de “*Correntinazo*” se hace un análisis particular respecto de los acontecimientos ocurridos en la Universidad Nacional del Nordeste en el año 1969, que culminaría trágicamente con la muerte del estudiante Juan José Cabral. Su autoría corresponde al Dr. L. Emilio Varisco.

Que, finalmente se acompaña una Sección de Anexos donde se expone inestimable documentación periodística de la época.

Que, la misma es producto de un proyecto de investigación que se ha realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, acreditado oportunamente ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste bajo la dirección del Dr. E. Darío López Villagra.

Que, la misma es producto de un proyecto de investigación que se ha realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, acreditado oportunamente ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste bajo la dirección del Dr. E. Darío López Villagra.

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante legislar sobre educación y cultura, dentro del ámbito de su competencia; como así también, legislar sobre proyectos de investigación y obras académicas cuyo objetivo sea construir herramientas para una mejor interpretación de la historia nacional y local.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..3//

Corrientes, 17 de Noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 470

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, La presentación del libro "*EL CORRENTINAZO Y SU CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL. UNA HISTORIA DOCUMENTADA DESDE PERIÓDICOS LOCALES*", a realizarse el próximo 22 de noviembre a las 19 hs. en el Edificio Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, ubicado en Salta 459 de esta Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º: ENTRÉGUESE una copia del presente a los autores de la mencionada Obra Literaria.

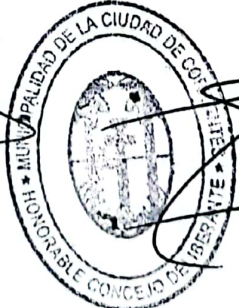
ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VA/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIDÓS

2.2.119

Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes